

**APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

|                                  |   |                           |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| <b>FECHA</b>                     | 16/01/2025  |                           |
| <b>Nº EXPEDIENTE</b>             | MM/2024/000111  |                           |
| <b>OBJETO</b>                    | Suministro de productos sanitarios en material de coberturas para el hospital mutua montañesa, mutua colaboradora con la seguridad social n.º 7 |                           |
| <b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b> | DIRECCION PRESTACIONES SANITARIAS   |                           |
| <b>RESPONSABLE CONTRATO</b>      | LORENA LÓPEZ BARCENILLA   |                           |
| <b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>     | Presidente/a  | ISABEL SANDOVAL FERNANDEZ |
|                                  | Vocal Legal   | Mª JOSE URRACA SORDO      |
|                                  | Vocal Interventor   | RUBEN GALLEGO MARTIN      |
|                                  | Secretario/a  | JULIO PALACIO MÉNDEZ      |

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 02/12/2024 siendo las 12:00 horas del día 16/01/2025 en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables **mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación con fecha 14/01/2025 ha valorado la oferta técnica realizada por los anteriores empresarios de la siguiente manera:

| <b>NÚMERO LOTE</b> | <b>LICITADOR</b>                   | <b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B2</b> |
|--------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| ÚNICO              | MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L. | <b>30,00 puntos</b>              |
|                    | CARDIVA 2, S.L.                    | <b>28,33 puntos</b>              |

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/as oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:



| Empresas licitadoras   | Configuración         | C2S CARDIVA 2 SL            | MII MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL |
|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Estado de la propuesta |                       | Presentada                  | Presentada<br>⚠ En baja             |
| Evaluar                |                       |                             |                                     |
| ● C1. Oferta económica | Objetivo<br>35 Puntos | 17,84 Puntos<br>99.569,56 € | 35 Puntos<br>50.744,50 €            |
| Importe total sin IVA  |                       | 17.84 Puntos                | 35.00 Puntos                        |

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por los empresarios y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

#### OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación resuelve que la proposición presentada por la entidad MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L. es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 12:55 horas.

**Presidente/a**

---

---

**Vocales**

---

---



**Mutua  
Montañesa**

*Muy fácil*

**U15**

**Secretario**

---

---